

MISION PERMANENTE DE LA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

II.2.S 20.D.ONU.1
Nº 611

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la oportunidad de referirse a la comunicación de fecha 10 de julio de 2015, contentiva del llamamiento urgente suscrito por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados, en la cual se hace referencia a la presunta detención del señor Tadeo Arriechi, abogado de la empresa "Día a Día Supermercados", quien presuntamente fuera detenido el 8 de febrero de 2015, acusado por los delitos de boicot y desestabilización de la economía nacional, y donde entre otras consideraciones, se solicita información del Gobierno venezolano sobre las razones para el arresto y el mantenimiento en detención de este ciudadano.

Al respecto, la República Bolivariana de Venezuela solicita prórroga del lapso para dar respuesta a dicha comunicación, en atención a las características exhaustivas de la denuncia y de los hechos alegados, habida cuenta que se están llevando a cabo las gestiones administrativas pertinentes para verificar las denuncias reportadas y las diligencias judiciales adelantadas respecto a este caso, y se ha solicitado a los órganos competentes involucrados información oficial actualizada que permita responder las preocupaciones expresadas por los Procedimientos Especiales sobre tales alegaciones.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, hace propicia la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta estima y distinguida consideración.

Ginebra, 29 de septiembre de 2015

A la
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra – Suiza

